

Nestlé Dominicana, S.A.

Av. Abraham Lincoln No. 118
Santo Domingo,
República Dominicana
Apartado 900
Tel: (809) 508-5000/5095
Fax:(809) 508-5096
RNC 1-01-82916-8



BASES LEGALES

Promoción: “DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®” registrada por Pro-Consumidor, bajo el núm. **CRS-0267/2020**

Primero.

NIDO® CRECIMIENTO, patrocinado por NESTLÉ DOMINICANA, S.A., realiza una promoción denominada “DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®” entre todas las personas mayores de edad, residentes en la República Dominicana que compren los productos bajo la marca NIDO® CRECIMIENTO y Cerelac 24 meses, que cumplan con las condiciones que se mencionan a continuación para poder ganar premios en “DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®” realizada a nivel nacional durante el período Octubre-Noviembre 2020.

Segundo.

El referido concurso se sujetará a las presentes bases legales, las cuales se encontrarán disponibles en las oficinas de Nestlé Dominicana, S.A., Departamento de Servicios al Consumidor, en el primer nivel de las oficinas de Nestlé Dominicana, S.A. ubicadas en la Ave. Abraham Lincoln no. 900, Sector Mata Hambre, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Así como en la plataforma virtual www.nido.do y las redes de @NIDORD en Facebook e Instagram.

La vigencia de la promoción será desde el lunes cinco (05) de octubre del año dos mil veinte (2020) hasta el lunes treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Párrafo I.

Nestlé Dominicana, S. A., en caso de fuerza mayor o causa fortuita, podrá modificar las fechas de comienzo y finalización de esta promoción, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor indicando las causas que justifican tal modificación de acuerdo a lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro-Consumidor. Una vez aprobadas por Pro-Consumidor las nuevas bases con las fechas nuevas serían debidamente informadas en todos nuestros medios digitales con anticipación de una semana.

Párrafo II.

De este mismo modo, Nestlé Dominicana, S. A., podrá posponer la promoción o eliminar algún participante en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable de la empresa o de fuerza mayor en caso de que pudiera comprometer la integridad de la promoción informando previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor de tales circunstancias de acuerdo con lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro-Consumidor.

Tercero. Requisitos.

Los requisitos para participar válidamente en la promoción son los siguientes:

1. Ser personas naturales, residentes o domiciliadas en la República Dominicana.
2. Ser mayores de 18 años y ser portador de la cédula de identidad y electoral.
3. No puede ser mujer embarazada ni con niños menores de 2 años para participar en las actividades y concursos de esta promoción.
4. Debe conservar su factura en una foto o física para poder reclamar su premio.

Párrafo I.

Únicamente para participar en la promoción de los “DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®”, el participante deberá cumplir con un requisito adicional que será presentar su factura de compra en física o fotografía, con vigencia de octubre-noviembre, se detallarán más adelante en estas bases.

Cuarto. Mecánica de participación “DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®”

“DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®” serán activaciones en diferentes puntos de ventas, sorteos de premios en digital como en punto de venta con premios instantáneos.

Párrafo I.

“DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®” contarán con cuatro (4) actividades principales:

1. Mecánica General:

- a. Compra NIDO® CRECIMIENTO en cualquiera de sus formatos variedades(NIDO® CRECIMIENTO Bajo en Lactosa o CERELAC 24 meses, tómale una foto o conserva tu factura y registra tus datos en <https://www.lacocinanestle.do/colector/m/nido> para ser uno de los ganadores de los 50 ganadores de Veinticinco Mil Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$25,000.00) en Bonos de Compras de Grupo Ramos.

Los sorteos serán realizados en las siguientes fechas:

Cantidad	Bonos	Fecha Sorteo
	Tres ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	
3	Tres ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	16/10/2020
3	Tres ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	23/10/2020
5	Cinco ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	30/10/2020
5	Cinco ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	06/11/2020
8	Ocho ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	13/11/2020
8	Ocho ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	20/11/2020
8	Ocho ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	27/11/2020
10	Diez ganadores de bonos de compra de RD\$25,000.00	01/12/2020

2. Mecánica Punto de Venta Supermercados para Rifa de Motocicletas:

Supermercados Independientes

- a. Compra NIDO® CRECIMIENTO en cualquiera de sus formatos y variedades mayor de 360g (NIDO® CRECIMIENTO o NIDO Crecimiento Bajo en Lactosa) o CERELAC 24 meses, tómale una foto y deposítala en las urnas que se

encuentran en los supermercados participantes y podrás ser uno de los 10 ganadores de una Motocicleta Ray Z Yamaha 2020.

- b. Las facturas deben contener los datos de: Nombre, Cédula, Teléfono y Dirección de la persona participante. Las urnas estarán disponibles hasta el martes 01 de Diciembre, donde pasarán a ser recolectadas para consolidar todos los boletos participantes en la tómbola final.

Se realizará un único sorteo final, para la rifa de las 10 Motocicletas el día 02 de Diciembre, a ser anunciado en las redes sociales de NIDO.

3. Mecánica de Premios instantáneos en Supermercados Independientes

- a. El consumidor participa al comprar NIDO CRECIMIENTO® en el formato de 360g o mayor gramaje o CERELAC 24 meses en cualquiera de sus presentaciones.
- b. El consumidor debe dirigirse a donde se encuentre el stand de NIDO CRECIMIENTO® con su factura en mano y presentar evidencia.
- c. El consumidor va a introducir su mano en un panel de regalos de los DUENDES NIDO donde tendrá la oportunidad de sacar uno de los premios instantáneos que se estarán detallando en el acápite de “Premios Supermercados”.
- d. La mecánica de premios instantáneos en Supermercados, tendrá vigencia a partir del 07 de Octubre hasta el 28 de Noviembre, en días de miércoles a sábado y horarios de: 9:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 6:00pm, el cual puede estar sujeto a cambios.

Ver listado de premios de Supermercados. El consumidor se llevará 1 premio:

Premios Instantaneos para Supermercados Independientes

Cantidad	Descripción
1,600	Body Splash de 6oz
1,000	Envase con congelador
300	Pozuelos navideños
3000	Pyrex rectangular varios tamaños
150	Bandejas redondas navideñas

Listado de Supermercados participantes para Mecánicas 2 y 3.

NOMBRE DEL SUPERMERCADO
Almacenes Unidos, Distrito Nacional
Avanzado, Distrito Nacional

El Encanto – Embrujo, Santiago
El Encanto – Restauración, Santiago
Electro Lama – Santiago
Garrido Villa Mella, Santo Domingo Norte
Garrido Las Americas, Santo Domingo Este
Gran Porvenir (Libertad), San Francisco de Macorís
Great Home, Santo Domingo Este
Hiper – Romana
Hipermercado La Fuente, Santiago
Iberia - Hato Mayor, San Pedro de Macorís
Iberia – Higüey
Iberia - La Romana
Iberia - San Pedro
Leonardo Ahorro Total, Santo Domingo Oeste
Mirambeaux, Cotuí
Online planet, Santiago
Orense - Villa Hermosa, La Romana
Orense 1, La Romana
Palmares Mall, San Francisco de Macorís
Plaza Lama - 27 de febrero, Distrito Nacional
Plaza Lama - Carretera Mella
Plaza Lama – Duarte
Plaza Lama – Herrera
Plaza Lama - La Romana
Plaza Lama – Ovando
Porvenir - La Cruz
Super Lama – Bavaro
Super Lama – Sambil
Super Lama - San Isidro
Super Mercado La Fuente Fun, Santiago
Supermercado – Central, Santiago
Supermercado - El Precio Justo Distrito Nacional
Supermercado - José Luis, Puerto Plata
Supermercado – Rosalex, La Romana
Supermercado - Venezuela (Central II), Santiago
Supermercado 100% - C Mella, Santo Domingo Este
Supermercado 100% - Charles de Gaulle, Santo Domingo Este
Supermercado Amigo, Distrito Nacional
Supermercado Baez, San Cristobal
Supermercado Buen Precio, Santo Domingo Este
Supermercado Caribe, Santo Domingo Este
Supermercado Caribe III, Distrito Nacional

Supermercado Caribe II, Distrito Nacional
Supermercado Casa Edwin, Santo Domingo Este
Supermercado Cumbre, Santo Domingo Este
Supermercado El Inés, San Cristobal
Supermercado El Potente, Distrito Nacional
Supermercado El Soberano, Distrito Nacional
Supermercado Hasan, San Cristobal
Supermercado Hola - 27 De Febrero, Distrito Nacional
Supermercado Hola – Nuñez de Caceres, Distrito Nacional
Supermercado Iberia – Bavaro, Higuey
Supermercado La Gran Maravilla, Baní
Supermercado La Maravillita, Baní
Supermercado Lily, Distrito Nacional
Supermercado Pamela, San Cristobal
Supermercado Pristine Market, Santo Domingo Este
Supermercado Ragonza, Puerto Plata
Supermercado Saomy, San Cristobal
Tienda Garrido Duarte, Distrito Nacional
Yoma – Cotuí
Yoma – Galeria, San Francisco de Macorís
Yoma – Supercentro, San Francisco de Macorís
Zaglul – Consuelo San Pedro de Macorís
Zaglul - El Seibo San Pedro de Macorís
Zaglul – Higuey
Zaglul – Mercado San Pedro de Macorís
Zaglul Duarte San Pedro de Macorís

4. **Mecánica para Colmados**

Mecánica de 3 sobres de Venta Fresca.

- El consumidor debe dirigirse a los colmados participantes, donde se encuentre la “guagua” (van) promocional de NESTLÉ, anunciando la promoción.
- El consumidor participa al comprar 3 sobres de NIDO CRECIMIENTO® en cualquiera de sus formatos.
- El consumidor va a introducir su mano en un panel de regalos de los DUENDES NIDO donde tendrá la oportunidad de sacar uno de los premios instantáneos que se estarán detallando en el acápite de “Premios Canje”.
- El consumidor tiene hasta 3 oportunidades para participar en el establecimiento de ese día.

Premios Canje Colmados

Cantidad	Descripción
----------	-------------

5,500	Galletas Maria
2,000	Chupis de plásticos en colores verde
2,000	Monederos
1,000	Mochilas de tela en colores verde, amarillo y negro
1,000	Sombrillas
600	Luces navideñas de 100 bombillos
300	Set de Vajillas de 7 piezas
250	Blowers

En barrios o rutas participantes la actividad de canje se realizará de lunes a sábado de 9:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm, en rutas seleccionadas de las siguientes provincias:

SFM CENTRO	BARAHONA CENTRO	LAS CAOBAS
COTUI	BARAHONA PERIFERIA	LOS GIRASOLES
LA VEGA CENTRO	SAN JUAN CENTRO	CRISTO REY
HOSPEDAJE	SAN JUAN PERIFERIA	INVIVIENDA
MAO CENTRO	SAN CRISTOBAL PERIFERIA	LOS MINA
SFM PERIFERIA	PARAISO	HERRERA
LA VEGA PERIFERIA	ENRQUILLO	ALCARRIZOS
BONAO	AZUA	VILLA MELLA
CIEN FUEGO	LAS MATAS DE FARFAN	VILLA FARO
MAO PERIFERIA	SAN JOSE OCOA	SABANA PERDIDA
NAGUA	SAN PEDRO	LOS KM
JARABACOA	ROMANA	GUARICANO
PEKIN	HIGUEY	PUNTA
TAMBORIL	BOCA CHICA	HAINAMOSA
PUERTO PLATA	MONTE PLATA	LA VICTORIA
SAMANA	HATO MAYOR	MANOGUAYABO
CONSTANZA	SEIBO	HATO NUEVO
BELLA VISTA	ROMANA	PANTOJA
SOSUA	LOS FRAILES	VILLA JUANA
MONTECRISTI	BAYAGUANA	HARAS NACIONALES

Donación:

Como parte de la promoción “DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®” estaremos patrocinando cenas navideñas y juguetes junto con la fundación Jompéame a las personas más necesitadas.

Séptimo. Mecánicas de las promociones y premios.

Para participar en las promociones deberán cumplirse los requisitos mencionados anteriormente, es decir, ser persona natural, residente o domiciliada en la República Dominicana y mayor de edad; no estar embarazada y no tener niños por debajo de los 24 meses y mostrar las facturas físicas o con foto por la compra de los productos detallados en estas bases al momento de reclamar su premio.

Octavo. Entrega de premios.

Bonos de compras

Luego de haber validado que el ganador o ganadora cumpla con los requisitos y envíe pruebas de este, los bonos de compras serán entregados en la agencia Digital, llamada Grupo de Diseño República, ubicada en la calle Victor Garrido Puello #134, edif Arca, Evaristo Morales, 10147, Santo Domingo, República Dominicana luego de haber validado que cumpla con los requisitos y envíe pruebas de este. Las personas ganadoras deberán firmar un certificado de recepción y de aceptación conforme de los premios.

Sorteo de Supermercados Independientes

Luego de haber validado que el ganador o ganadora cumpla con los requisitos y envíe pruebas de este, las Motocicletas Ray Z Yamaha 2020 serán entregadas en Santo Domingo Motors, ubicados en la Ave. Jhon F. Kennedy, esq. Abraham Lincoln, apartado 800, Santo Domingo, República Dominicana luego de haber validado que cumpla con los requisitos. Las personas ganadoras deberán firmar un certificado de recepción y de aceptación conforme de los premios.

Premios instantáneos

Luego de haber validado su compra, procede a participar según la mecánica descrita anteriormente para Colmados y Supermercados; y se procede a entregar el premio en el momento. Las personas ganadoras deberán firmar un certificado de recepción y de aceptación conforme de los premios.

Noveno. Publicidad de los ganadores.

Para la participación en esta promoción, todo participante autoriza a Nestlé Dominicana, S.A., sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas el derecho a utilizar, publicar o anunciar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía (en lo adelante su imagen) para ser publicada en todos los medios digitales de Nestlé Dominicana y en la página de internet de la red social de Facebook y en la página de Internet de la red social de Facebook (NIDO®RD), Instagram (@NIDORD); y también podrán ser publicados en cualquier medio de comunicación de difusión nacional tales como prensa, televisión, radio, social media, como parte de las actividades publicitarias de la promoción, sin límite de territorialidad, hasta por un período de dieciocho (18) meses, sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso. El ganador suscribirá los relevos, autorizaciones y finiquitos correspondientes.

Párrafo I.

Si el potencial ganador no acepta presentar su nombre, voz, fotografía, dato y autorización para publicidad o envió de información u otro propósito de comunicación en cualquier medio

sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio y otorga a Nestlé Dominicana, S.A., el derecho de contactar a otro ganador, sin reservarse acción ni derecho alguno en contra de Nestlé Dominicana, S.A., sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas.

Párrafo II.

Los participantes declaran que tienen conocimiento que se está colocando su imagen e información personal en la página de la red social de Facebook e Instagram, la cual es una página de internet propiedad de un tercero, y por lo tanto autorizan expresamente el uso de su imagen para ser publicada en la página de la red social de Facebook e Instagram al momento de llenar sus datos y publicar su foto, declarando, que se sujetan a los términos y condiciones, avisos legales y avisos de privacidad propios de dicha página.

Décimo. Medidas de seguridad.

Los datos personales que el participante pueda proporcionar al patrocinador tendrán relación directa con su participación en la promoción "DUENDES NAVIDEÑOS NIDO®". La temporalidad del manejo de los datos personales del participante será dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que el participante haya proporcionado sus datos al patrocinador, dichos datos podrán ser transferidos a terceros, a propósito de la ejecución de la promoción. Una vez que el participante entregue al patrocinador sus datos personales, estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas o morales con la que el patrocinador tenga alguna relación jurídica. El patrocinador contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de los datos personales del participante por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales del participante podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley. El tratamiento de los datos personales del participante, que sean puestos a disposición del patrocinador bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el patrocinador de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que el participante autoriza expresamente al patrocinador para tal efecto.

Párrafo I.

Se deja expresa constancia, que Nestlé dominicana, S.A., ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente concurso, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto la exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

Decimoprimer. Exclusiones.

No podrán participar los socios, accionistas, ejecutivos y empleados de las empresas promotoras, auspiciadores de publicidad, de promociones, de relaciones públicas o relacionadas de alguna manera con la promoción. Los premios no son transferibles ni canjeables por otros bienes. Para lo no establecido en estas bases nos remitimos al derecho común.

Decimosegundo. Garantías.

En caso de inconformidad en cuanto al concurso o al premio recibido el participante deberá dirigirse a las oficinas de Nestlé Dominicana, S.A., al Departamento de Servicio al Consumidor expresando la situación particular que le afecta. Toda garantía sobre los

premios que se entreguen en esta promoción será respaldada por la empresa proveedora de tal efecto.

Párrafo I.

El patrocinador hace constar por este medio que ninguna persona (moral o física) está autorizada a recibir sumas de dinero de los participantes a cambio de premios u otro cualquier concepto.

Párrafo II.

Los participantes no podrán solicitar el cambio luego de aceptado el artículo por el cual canjeó su combinación.

Decimotercero. Límite de responsabilidad.

El patrocinador no se hace responsable de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios ocultos de los premios.

Párrafo I.

Toda obligación para con el ganador de los premios por parte del patrocinador cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados.

Párrafo II.

Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones establecidas en estas bases.

Párrafo III.

El patrocinador cumple con la comunicación de cómo se entregará el premio y la responsabilidad finaliza una vez el ganador ha recibido el mismo según lo indicado por el patrocinador. Por tanto, no asume responsabilidad del uso o destino que se dé a los mismos. El patrocinador, no asume responsabilidad alguna ni se encargará de los trámites ni incurrirá en gastos ni para el retiro y entrega del premio.

Decimocuarto. Disposiciones Generales.

Esta promoción es válida únicamente en República Dominicana y es auspiciada por Nestlé Dominicana, S.A., cuya dirección física está ubicada en la Ave. Abraham Lincoln No. 900, Santo Domingo, República Dominicana. En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicios al Consumidor de Nestlé, a los teléfonos 809-508-5100 desde Santo Domingo y 1-809-200-5100 desde el interior sin cargos, al e-mail: servicios.consumidor@do.nestle.com o en nuestro chat a través de www.recetasnestle.com.do

©Trademarks owners of Société des Produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey, Switzerland.